

Resumen de la Conferencia sobre cambio climático de la CMNUCC en Doha, Qatar, 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012

El Gobierno de Qatar albergó desde el 26 de noviembre y durante dos semanas, la 18ª Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la 8ª Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 8) en el Centro Nacional de Convenciones de Qatar en Doha. Entre los 9.000 participantes se encontraban representantes de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, el mundo académico, el sector privado, los pueblos indígenas y los medios de comunicación. Las negociaciones duraron un día extraordinario completo antes de que las Partes adoptaran finalmente un paquete de decisiones llamado el *Portal Climático de Doha*.

Dos de los logros más importantes del *Portal Climático de Doha* son la adopción formal del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto para cubrir los 8 años, desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2020, y continuar con el impulso hacia un nuevo acuerdo legalmente vinculante para 2020.

Algunos de los principales resultados del Portal Climático de Doha fueron los siguientes:

- Con respecto a la **visión común**, los países confirmaron su acuerdo de limitar el aumento de la temperatura mundial global por debajo de 2 grados hacia 2050, y para que el nivel más alto de emisiones ocurra lo antes posible conforme a los últimos avances de la ciencia, sobre los principios de equidad, responsabilidad común pero diferenciada, y ofreciendo apoyo a los países en desarrollo.
- Los países desarrollados que participan en el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto (Partes del Anexo I) se han comprometido a **reducir sus emisiones globales** en al menos 18% por debajo de los niveles de 1990 durante el período 2013-2020. Estos países deben 'reconsiderar' sus objetivos de reducción de emisiones para el segundo período de compromisos en abril de 2014, y *pueden* aumentar sus objetivos conforme a emisiones globales reducidas en un 25-40% por debajo de los niveles de 1990 hacia 2020 (el nivel necesario para limitar la temperatura mundial al límite acordado de 2 grados).
- Las Partes del Anexo I que no firmaron por el segundo período de compromiso no podrán usar los mecanismos de **comercio de emisiones** de Aplicación Conjunta y MDL.
- Los países estuvieron de acuerdo en que el arrastre de superávit presupuestario de emisiones ('UCA') es aceptable entre el primer y el segundo período de compromiso, pero se aplicarán límites estrictos en las cantidades de compras de éstos.
- El acuerdo de **financiamiento a mediano plazo** fue bastante pobre, donde simplemente se alentó a los países desarrollados a proporcionar al menos la cantidad concedida durante 2010-2012 (~\$30 mil millones) durante 2013-2015.
- Con respecto a las **NAMAs**, se establecerá un Programa de Trabajo durante 2013-14 a fin de comprender la diversidad de éstas, con vistas a facilitar su preparación e implementación. Se organizarán talleres regionales y se desarrollará material técnico para fomentar la capacidad en la preparación, presentación e implementación de las NAMAs y las LEDS. También se alienta a

los países en desarrollo a desarrollar Estrategias de desarrollo de bajas emisiones y capacidad de adaptación al cambio climático (LECRDS, por sus siglas en inglés).

- Con respecto a la **adaptación**, el Grupo de Expertos para los países menos adelantados ha entregado más orientación acerca de los Planes Nacionales de Adaptación (PNA) y la decisión incluye orientación al FMAM para entregar financiamiento para Países Menos Adelantados (PMA) mediante el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA), para “cumplir con el costo total acordado, según corresponda, de actividades que permitan preparar el proceso del plan nacional de adaptación”. Estos términos dejan la puerta abierta para que los países en desarrollo soliciten financiamiento para todo el trabajo relacionado con los PNA. La decisión también insta a los países desarrollados a ofrecer financiamiento para que non-LDCs desarrollen Planes Nacionales de Adaptación a través del Fondo Especial para el Cambio Climático del FMAM.
- Con respecto a **pérdidas y daños**, los países en desarrollo se mostraron satisfechos con el acuerdo para establecer arreglos institucionales, ‘como un mecanismo internacional, que incluya funciones y modalidades’ para hacer frente a las pérdidas y daños (**L&D**, por sus siglas en inglés), en COP 19 (diciembre de 2013). Mientras tanto, se desarrollarán documentos técnicos y se sostendrán reuniones de expertos para considerar futuras necesidades para hacer frente a eventos de lenta aparición, pérdidas no económicas y brechas en arreglos institucionales existentes dentro y fuera de la convención para hacer frente a las pérdidas y daños. Sin embargo, a pesar de estos beneficios, la idea que estos logros crearían una responsabilidad (legal) de los países del Anexo I para pérdidas y daños es inaceptable para EE.UU. y otros.
- Con respecto a **REDD**, también se establecerá un Programa de Trabajo sobre financiamiento basado en resultados en 2013 con el objetivo de ampliar a escala y mejorar la efectividad del financiamiento para considerar: pagos por acciones basadas en resultados; incentivar beneficios no relacionados con el carbono, y mejorar la coordinación de acciones basadas en resultados. Los países también se comprometieron a fortalecer enfoques no basados en el mercado.
- Con respecto a la **tecnología**, la relación entre el CET y el CRTD se decidirá en la COP 19 (diciembre de 2013), y la relación entre tecnología y los mecanismos financieros (entre ellos, el Fondo Verde para el Clima), es decir, cómo se financiará la tecnología, se decidirá en la COP 20 (diciembre de 2014).
- Con respecto al **fomento de la capacidad**, existe un fuerte desacuerdo entre los países en desarrollo y los países desarrollados con respecto a si el fomento de la capacidad debe permanecer centrado en compartir información e intercambiar opiniones entre las Partes (tal como lo facilita la actual Plataforma de Durban sobre el fomento de la capacidad) o si la atención se debe trasladar hacia la implementación de actividades. A los países desarrollados les preocupa que centrarse en la implementación tendrá repercusiones en el financiamiento. No se alcanzó ningún acuerdo en Doha y los debates se postergaron para el próximo Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) programados para mayo de 2013.

El paquete del Portal Climático de Doha ha sido criticado por un lado por su falta de ambición en términos de reducción de emisiones por parte de los países desarrollados y, por otro lado, por los bajos compromisos de financiación para ayudar a los países en desarrollo a responder al cambio climático, en particular el financiamiento a mediano plazo. Si bien el Presidente del COP enfatizó repetidamente que ningún país estará completamente complacido con este paquete, aquella opinión ciertamente parece más apropiada para países en desarrollo que para aquellos desarrollados.

Desde una perspectiva del proceso, un resultado positivo de Doha es que las negociaciones ahora serán más racionalizadas. Previamente, se discutieron temas por separado dentro de dos grupos de trabajo

paralelos – uno en el Protocolo de Kyoto (para países desarrollados excepto para EE.UU.) y el otro en acción de cooperación a largo plazo dentro de la Convención (para países en desarrollo y todos los países desarrollados). En Doha, ambos grupos de trabajo se cerraron, lo que significa que el grupo de trabajo en la Plataforma de Durban (es decir, el grupo de trabajo establecido en Durban para decidir sobre el nuevo “protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con la fuerza legal” luego que el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto caduque en 2020) será el único foro de negociación para que todos los países decidan sobre los detalles del futuro acuerdo. El Secretario General de Naciones Unidas ha anunciado su intención de convocar una cumbre de líderes mundiales sobre el cambio climático en 2014 a fin de brindar más impulso político a este trabajo. Antes de eso, se realizará la COP 19 el 2013 en Varsovia, Polonia.

Esta Conferencia fue el primer intento de lograr un uso eficiente del papel (PaperSmart), y todos los documentos, entre ellos el programa diario, se publicaron en la Web. Sin embargo, debido a la conectividad intermitente, los retrasos en las publicaciones y dependiendo de si los delegados contaban o no con aparatos inteligentes, junto con el gran número de organismos de negociación, puntos de la agenda y lugares de reunión, esto fue un problema en algunos momentos, especialmente para las delegaciones pequeñas. Se espera que las lecciones aprendidas de esta experiencia se puedan utilizar de modo que funcione de manera más continua en el futuro.

La ambición/mitigación

La falta de ambición para evitar verdaderamente los peligros del cambio climático demostrada por los países desarrollados fue un punto de bastante controversia en Doha. Existe una brecha inminente entre lo que se necesita para mantenerse por debajo del aumento en dos grados de la temperatura mundial hacia 2050 que los países acordaron, y las promesas de contribución específicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que cada país ha realizado.

Si bien la adopción del segundo período de compromisos del Protocolo de Kyoto es un logro significativo, sólo cubrirá el 15% de las emisiones globales colectivamente. EE.UU. nunca ha sido Parte del Protocolo de Kyoto, Canadá se retiró, y Rusia, Japón y Nueva Zelanda no han firmado para el segundo período de compromisos. Bielorusia y Kazajstán han anunciado su intención de incorporarse al segundo período de compromisos, lo que arroja que queda un total de sólo 35 países desarrollados y países con economías en transición para realizar compromisos legalmente vinculantes en el segundo período. Las reducciones de emisión totales acordadas de estos países para el segundo período de compromisos se encuentran sólo 18% por debajo de los niveles de 1990 hacia 2020.

Este compromiso es una mejora sobre la ambición del primer período de compromisos, que fue reducir emisiones en un 5% por debajo de los niveles de 1990 hacia 2008-2012, sin embargo, esto es todavía bastante inferior a la reducción necesaria de 25-40% por debajo de los niveles de 1990 hacia 2020 (a fin de estabilizar las emisiones por debajo de un aumento de 2 grados). Los países han aceptado reconsiderar sus objetivos originales y aumentar sus compromisos hacia 2014, conforme a un objetivo global de una reducción del 25-40% por debajo de los niveles de 1990 hacia 2020.

Además, si bien los países aceptaron que el arrastre de superávit presupuestario de emisiones (las 'UCA') es permisible entre el primer y segundo período de compromisos, se aplicarán estrictos límites sobre las cantidades de compras de estos. Además, todos los potenciales países 'compradores' – Australia, la Unión Europea, Japón, Liechtenstein, Mónaco, Noruega y Suiza – han afirmado formalmente que no comprarán UCA arrastrados del primer período de compromisos, haciendo esto prácticamente innecesario.

Las Partes del Anexo I que no firmaron para el segundo período de compromisos no podrán beneficiarse de mecanismos de comercio de emisiones de Acción Conjunta y MDL o comercio de derechos de emisión, pero estos mecanismos seguirán estando disponibles para aquellas Partes que sí han firmado.

Si bien el mercado del carbono se encuentra experimentando actualmente varios desafíos, en gran parte una oferta excesiva de prestaciones/créditos y los precios del carbono resultantes, generalmente se considera que presenta éxitos sustantivos del proceso climático internacional. Asignar un valor monetario a una tonelada de CO2 equivalente ha transformado la manera en que las empresas y los consumidores miran a las emisiones de gas de efecto invernadero. Puesto que las negociaciones sobre un nuevo acuerdo sobre el clima han evolucionado, un cierto número de Partes (especialmente la UE) han propugnado que se necesitan nuevos enfoques y/o mecanismos para cumplir con el nuevo y ampliado nivel de ambición. En Durban, dentro de una disposición incluida en el texto de Durban dentro del GTE CLP, se acordó que un **nuevo mecanismo de mercado (NMM)** se crearía en el contexto de la CMNUCC, que "define un nuevo mecanismo de mercado que funciona dentro de la orientación y la autoridad de la COP". En Doha, las Partes aceptaron crear un Programa de Trabajo para elaborar modalidades y procedimientos para el NMM dentro de 2013, con vistas a recomendar un proyecto de

decisión a la COP 19. Suponiendo que existe demanda suficiente y confiable para nuevas fuentes de créditos de carbono (una suposición clave y más bien incierta), el NMM podría movilizar recursos financieros adicionales y significativos con beneficios adjuntos de desarrollo.

Asimismo, de la nota con respecto al comercio de derechos de emisión, 2% de los beneficios en MDL (RCE) continuará yendo al Fondo de Adaptación, aparte de aquellos asignados para proyectos de MDL en los PMA (según una decisión anterior). Además, el texto de decisión también compromete el 2% de los beneficios de proyectos de Aplicación Conjunta (URE) y del comercio de derechos de emisión (UCA) para dirigirlos al Fondo de Adaptación.

El tema de un método común para el progreso de MRV a fin de alcanzar el objetivo y garantizar la comparabilidad de esfuerzos entre países desarrollados se resolvió por el momento mediante la decisión de establecer un Programa de trabajo al respecto.

El financiamiento

Los compromisos de financiamiento fueron uno de los principales puntos de fricción durante las negociaciones en Doha. Como parte de los acuerdos alcanzados en Cancún en 2010, los países desarrollados prometieron entregar Financiación Inmediata de \$30 mil millones durante los 3 años desde 2010 a 2012, así como un compromiso de Financiación a largo plazo para movilizar \$100 mil millones al año hacia 2020. En Doha, la pregunta de la financiación a mediano plazo – es decir, los compromisos de financiación para el período entre 2012 y 2020 – fue importante en las mentes de los países en desarrollo, donde se exigió enérgicamente una propuesta de \$60 mil millones al año hacia 2015. Sin embargo, el acuerdo de financiación a mediano plazo fue bastante pobre, y a los países desarrollados simplemente se les alentó a entregar al menos la cantidad de la Financiación Inmediata durante 2013-2015 (es decir, ~\$30 mil millones durante el período).

Un puñado de países desarrollados prometieron fondos en Doha: Reino Unido, Alemania, Francia, Dinamarca, Suecia y la Comisión de la UE anunciaron promesas de contribución financiera concretas en Doha para el período hasta 2015, sumando aproximadamente US\$6 mil millones – y estas promesas fueron acogidas con agrado por los países en desarrollo.

Las partes acordaron continuar el trabajo durante 2013 para identificar cómo movilizar la ampliación a escala de la financiación de la lucha contra el cambio climático a los prometidos 100 mil millones USD al año para 2020 desde fuentes públicas, privadas y alternativas, así como en maneras de mejorar los ambientes que favorecen, y los marcos de políticas para facilitar la movilización y el uso eficaz de financiación para el cambio climático en países en desarrollo. También se acordó discutir por separado acerca de las metodologías y los sistemas apropiados para medir y monitorear el financiamiento para el cambio climático, sin embargo, no se pondrán en marcha adecuadamente hasta 2014, de modo que tomará un tiempo hasta que se implementen tales sistemas.

Con respecto al Fondo Verde para el Clima (FVC), los países apoyaron la decisión de la Junta del FVC de seleccionar la República de Corea como país anfitrión del Fondo. El trabajo continuará durante 2013 acerca de los detalles operativos del FVC de modo que los arreglos interinos puedan terminarse en la COP 19. Hasta ahora, se han entregado \$10 millones en contribuciones y promesas de contribución para costos de administración y secretaría. Lo que es más importante, la necesidad de flujo de fondos para adaptación y mitigación sigue siendo bien reconocida dentro de las negociaciones, y los países reiteraron su deseo de que una parte importante del nuevo financiamiento para la adaptación debe fluir a través del FVC, y que debe existir una asignación equilibrada de recursos entre adaptación y mitigación

dentro del FVC. Además, la Junta del FVC explorará los medios a través de los cuales los países accederán directamente a financiamiento desde la FVC.

Las Pérdidas y Daños

El tema de los riesgos y daños residuales para los cuales no existen opciones de adaptación real – es decir, el área de Pérdidas y Daños – fue un tema de debate crítico para algunos de los países más vulnerables en Doha. El trabajo de Pérdidas y Daños se refiere a los impactos de ambos eventos extremos provocados por el cambio climático, así como los riesgos, daños y desastres de “lenta aparición”, entre ellos el aumento gradual del nivel promedio de las aguas y la intrusión de agua salada. La principal controversia yace en qué hacer tanto con los daños y pérdidas económicas, como con las no económicas, causadas por estos distintos tipos de eventos, y lo que es más importante, quién debería pagar por ellos.

Las partes acordaron que la Pérdidas y Daños se debe abordar dentro de la Convención, y no sólo para los PEID (que han liderado históricamente la carga en Pérdidas y Daños, debido a la amenaza del aumento del nivel del mar). Se acordó un Programa de trabajo sobre Pérdidas y Daños en Cancún (2010), y en Doha se acordó continuar con este trabajo que cubrirá lo siguiente: mejorar el conocimiento y la comprensión del tema, fortalecer el diálogo y la coordinación entre organismos involucrados, y mejorar la acción y el respaldo a Pérdidas y Daños, entre ellos la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad. Las partes también acordaron en Doha que se debe asumir una carga pesada de trabajo en 2013, incluida una reunión de expertos para considerar futuras necesidades asociadas con posibles enfoques para hacer frente a eventos de lenta aparición y el desarrollo de varios documentos técnicos, uno acerca de las pérdidas no económicas, y otro acerca de las brechas en los arreglos institucionales.

El concepto crítico en el cual los países difieren es si los países desarrollados responsables de las emisiones históricas también deberían ser financieramente responsables de estas pérdidas y daños que no se pueden abordar a través de adaptación, por lo tanto, si los países que sufrirán impactos del cambio climático deben ser idóneos para “compensación.” Los países en desarrollo argumentan a favor del desarrollo de un mecanismo internacional, que abordaría la pérdidas y daños como un tema separado de la adaptación, introduciendo potenciales planes de seguro a nivel regional o global, y podrían conducir a una ventana de financiación separada dentro del FVC. Los países no pudieron alcanzar un acuerdo sobre los arreglos institucionales para Pérdidas y Daños en Doha, acordando en cambio que establecerán “arreglos institucionales, tales como un mecanismo internacional’ en la COP 19 del, que se realizará en Varsovia, Polonia.

Si bien los países en desarrollo han exigido la creación de un mecanismo institucional – es decir, un organismo de financiación/bancario/de seguro, los países desarrollados no desean establecer un precedente para la responsabilidad (legal) de los países del Anexo I para pérdidas y daños. La mayoría de los países desarrollados, particularmente EE.UU., preferirían abordar el tema de la pérdidas y daños (que se aceptó como importante) a través de mecanismos existentes tales como el Comité de Adaptación, el Grupo de Expertos para los PMA, el Comité Ejecutivo de Tecnología, el Programa de Trabajo de Nairobi, etc. No obstante, existe ahora un texto explícito que solicita a los países desarrollados “proveer a los países en desarrollo financiación, tecnología y fomento de la capacidad...”

La Plataforma de Durban

Ambos grupos de trabajo programados para cerrar en Doha – es decir, uno sobre el Protocolo de Kyoto y el otro sobre la Convención – concluyeron su trabajo, y se encuentran ahora cerrados. Establecido en

Durban en 2012, el grupo de trabajo sobre la Plataforma de Durban continuará hasta 2015. Esto significa ahora que en vez de tener dos foros paralelos para debate, todas las negociaciones tendrán lugar dentro de un foro, que se espera permitirá debates más racionalizados y coherentes para el futuro.

En el foro del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban (ADP, por sus siglas en inglés) los países reiteraron que se encuentran decididos a adoptar el nuevo “protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal” dentro de la Convención en su 21ª sesión (es decir, diciembre de 2015), para entrar en vigencia desde 2020. La Plataforma de Durban tiene un mandato dual, acerca de la visión: redactar un nuevo acuerdo para el clima mundial que cubrirá todos los países, a adoptarse en 2015, y la ambición: identificar maneras de alcanzar reducciones de emisiones globales más ambiciosas hacia 2020, a fin de cerrar la brecha entre las promesas de emisión actuales y lo que se necesita para mantener el calentamiento global por debajo de 2°C hacia 2050.

El ADP se encuentra al comienzo de su trabajo, y el progreso real se debe realizar en 2013 sobre el alcance del futuro acuerdo sobre la visión y la ambición. Existe bastante conocimiento y entendimiento sobre las barreras de mitigación por parte de las autoridades locales, el sector privado y las ONG/ OIG que se deben estudiar, debatir, y utilizar de manera efectiva dentro de la Convención. Estos organismos involucrados se deben comprometer en mesas redondas dentro del ADP.

Un punto de controversia que ya se puede observar a medida que avanzan las deliberaciones sobre el nuevo acuerdo para cubrir todos los países, es la pregunta de cómo se les cubrirá. China, India y otros países en desarrollo desean conservar la división entre el Anexo I (desarrollados) frente aquellos no incluidos en el Anexo I (en desarrollo) como se encuentra en la Convención, especialmente basándose en las responsabilidades históricas, pero los países desarrollados hacen hincapié en la diferenciación y las circunstancias cambiantes. Debido al aumento de emisiones en países como India y China, los países desarrollados sostienen que los perfiles de emisión y, por lo tanto, las causas del cambio climático, de los países son ahora bastante diferentes de lo que eran cuando la CMNUCC recién nació, y que el nuevo acuerdo deberá reflejar este nuevo contexto.

Sin embargo, los países acordaron que los principios existentes de la Convención guiarán el trabajo – es decir, los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés) y las capacidades respectivas. Los países también aceptan que los países en desarrollo necesitan incentivos para participar en la mitigación, incluida la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad, y que los “Medios de Implementación” deben ser centrales para aumentar la ambición.

Una cantidad significativa de reuniones y talleres se llevará a cabo en 2013 para preparar el nuevo acuerdo y explorar más maneras de aumentar la ambición. Los elementos de un texto de negociación deben encontrarse disponibles a más tardar a fines de 2014, de modo que un proyecto de texto de negociación se encuentre disponible antes de mayo de 2015.

REDD+

Para REDD+ los resultados de Doha son bastante modestos. Al asistir a la COP, se esperaba que las Partes pudieran alcanzar un acuerdo sobre los asuntos metodológicos relacionados con los sistemas de supervisión de bosques, y medición, reporte y verificación (MRV), continuando el trabajo sobre el proyecto de texto de decisión que se había desarrollado previamente. Sin embargo, las Partes no lograron ponerse de acuerdo sobre el texto final, y aceptaron continuar debatiendo sobre estos temas.

Se establecerá un Programa de trabajo sobre financiación basada en resultados en 2013 con el objetivo de ampliar a escala y mejorar la eficacia de la financiación, para considerar: pagos para acciones basadas en resultados; incentivar beneficios no relacionados con el carbono, y mejorar la coordinación de acciones basadas en resultados. Los países también se comprometieron a fortalecer enfoques no basados en mercados.

Con respecto a la Gobernabilidad, un tema bastante debatido en esta COP, la decisión final es considerar los arreglos institucionales existentes o las potenciales alternativas de gobernabilidad incluido un organismo, una junta o un comité durante 2013, y realizar recomendaciones sobre estos asuntos para la COP 19.

La mitigación en los países en desarrollo/las NAMAs

Acerca de las Medidas de mitigación apropiadas para cada país (NAMAs), se establecerá un Programa de trabajo durante 2013-14 para entender la diversidad de las NAMAs con vistas a facilitar la preparación e implementación de las NAMAs. Además, la Secretaría, junto con organizaciones intergubernamentales (por ejemplo, el PNUD), organizará talleres regionales y material técnico para fomentar la capacidad para la preparación, presentación e implementación de las NAMAs y las LEDS. Los acuerdos también alientan a los países en desarrollo que todavía no han enviado las NAMAs, a enviar información voluntariamente sobre su intención de implementar las NAMAs dentro del Acuerdo de Copenhague. También se alienta a los países en desarrollo que desean desarrollar estrategias de desarrollo bajo en emisiones y adaptado al cambio climático a hacerlo.

Un registro de la CMNUCC en Internet combinará las NAMAs de los países en desarrollo con las fuentes de financiación, así como con respaldo tecnológico y de fomento de la capacidad disponible. El prototipo se utilizará hacia abril de 2013, y se solicitará intercambio de información durante el curso del año, de modo que el registro final se encuentre en funcionamiento antes de la COP 19. Las partes obtendrán información y ayuda técnica sobre el uso del registro.

El género

En Doha, las Partes acordaron un texto para promover la igualdad de géneros en el proceso de negociación de cambio climático de Naciones Unidas. La decisión, *Promover la igualdad de género mediante la mejora de la participación de las mujeres en las negociaciones de la CMNUCC y en la representación de Partes en organismos establecidos según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto* es, de hecho, una reafirmación de una decisión ya tomada más de una década atrás. Durante la COP 7 en Marrakech, las Partes acordaron adoptar la Decisión 36, que reconoció la importancia de la igualdad de géneros en la adopción de decisiones sobre el cambio climático; instar a las Partes a nominar mujeres para posiciones elegidas de la CMNUCC; y solicitó a la Secretaría mantener información sobre la composición de géneros de organismos de la CMNUCC con cargos electivos.

A pesar de esta decisión, la participación de las mujeres en los organismos de la CMNUCC ha continuado siendo decepcionantemente baja. Con eso en mente, la delegación de la UE envió esta nueva decisión para recordar a los participantes de la COP la importancia de la igualdad de género. En muchos aspectos, el nuevo proyecto de decisión es similar al antiguo: reconoce la importancia de la participación de las mujeres en alcanzar una política eficaz y equitativa en materia de cambio climático; solicita a la Secretaría mantener información sobre la participación de las mujeres en las conferencias, y establece una meta de equilibrio de género en todos los órganos de la CMNUCC.

La adaptación

Los principales debates sobre adaptación en Doha se centraron en los Planes Nacionales de Adaptación (PNA). Si bien en Cancún (2010) se realizaron los acuerdos para que los países en desarrollo elaboren los PNA, (tanto los Países Menos Adelantados, PMA (solicitado) y los que no lo son), los debates se centran ahora en cómo implementar los PNA. El resultado importante de estos debates en Doha es que las Partes han solicitado al FMAM brindar financiamiento para los PMA a través del Fondo para los Países Menos adelantados (PMA), para “cumplir con el costo total acordado, según corresponda, de las actividades para permitir la preparación del proceso de plan nacional de adaptación.” Estos términos dejan la puerta abierta para que los países en desarrollo soliciten financiamiento para todas las acciones relacionadas con los PNA. La decisión también insta a los países desarrollados a ofrecer financiamiento para que los países que no son menos adelantados desarrollen Planes Nacionales de Adaptación, a través del Fondo Especial para el Cambio Climático del FMAM.

Además, el Comité de Adaptación (que se reunió por primera vez en Bangkok entre períodos de sesiones en el otoño de 2012), desarrolló un plan de trabajo que la COP respaldó. Este plan de trabajo incluye respaldo para otros elementos que representan debate dentro de la Convención, como directrices para PNA para países que no son los menos adelantados (las directrices para los PMA han sido desarrolladas por el Grupo de Expertos para los PMA), y respaldo sobre Pérdidas y daños. Otros temas de interés incluyen un análisis de las instituciones/arreglos actuales sobre adaptación dentro y fuera de la Convención, identificando brechas y necesidades, y también temas sobre supervisión y evaluación de la adaptación.

La Decisión también considera temas relacionados con el compromiso y el papel de redes y centros regionales, y solicita al Comité de Adaptación considerar el establecimiento de un Foro de Adaptación anual. El Foro de Adaptación brindará un escenario para que los países de la región expresen sus experiencias y necesidades, y definan posibles medios de implementación. Los países deben trabajar para el establecimiento de un Foro de Adaptación anual.

La tecnología

El Acuerdo de Cancún decidió establecer formalmente un Mecanismo de Tecnología dentro de la Convención. El mecanismo cuenta con un Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) así como un Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC). El CET reemplazó al Grupo de Expertos sobre Transferencia de Tecnología dentro de la Convención desde 2011.

El trabajo de transferencia de tecnología existente dentro de la CMNUCC —principalmente a través del FMAM— se revisará ahora con vistas a armonizar el trabajo entre el nuevo mecanismo y la programación del FMAM. Sin embargo, en Doha la relación entre CET y CRTC todavía no se definía; esto se decidirá en la COP 19. La relación entre el mecanismo de tecnología y los mecanismos de financiación dentro de las negociaciones (incluido el FVC) (es decir, cómo se financiará la tecnología) se decidirá en la COP 20 en diciembre de 2014.

El proceso de selección del anfitrión del Centro de Tecnología del Clima y su Red asociada (CRTC) finalizó en Doha, con el PNUMA como líder del consorcio de instituciones asociadas seleccionadas. Se estableció la Junta Consultiva del CRTC y se acordó la composición de la Junta Consultiva.

La Junta estará formada por los siguientes 24 miembros: 16 representantes de gobierno (8 de Partes del Anexo I y 8 de Partes no incluidas en el Anexo I); Presidencia y Vicepresidencia del CET; una Presidencia Adjunta o miembro designado del Fondo Verde para el Clima; la Presidencia o Vicepresidencia o

miembro designado del Comité de Adaptación; una Presidencia Adjunta o miembro designado del Comité Permanente; el Director del CRTG, y un representante de las ONG Ambientales, de las ONG de Negocios e Industria y de las ONG de Investigación e Independiente (ENGO, BINGO y RINGO, respectivamente, por sus siglas en inglés).

El informe del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) fue bien recibido, y entre otras cosas la COP enfatizó en la necesidad de la implementación de los resultados de las Evaluaciones de necesidades en materia de tecnología (ENT), y estuvo de acuerdo en que el proceso de las ENT se debe integrar con otros procesos relacionados dentro de la Convención, incluidas las Medidas de mitigación apropiadas para cada país (NAMAs), los Planes Nacionales de Adaptación (PNA) y las Estrategias de desarrollo bajo en emisiones (LEDS). Las partes en Doha acordaron que el CET debe elaborar un Programa de Trabajo que incluya ambientes favorecedores y la eliminación de barreras para la transferencia de tecnología.

Los derechos de propiedad Intelectual (DPI) siguen siendo un punto de controversia, donde los países en desarrollo desean sostener debate sobre algún tipo de mecanismos internacionales u otros acuerdos para ayudar a respaldar la transferencia de tecnología a superar la barrera de los DPI. Los países desarrollados no desean el debate dentro de la CMNUCC con respecto a otros foros tales como la OMC, la OMPI, etc. No se acordó nada en Doha.

El fomento de la capacidad

El Foro de Durban para un debate a fondo sobre el fomento de la capacidad se sostuvo por primera vez en Bonn durante las sesiones de junio de 2012. Los países estuvieron de acuerdo en que este foro fue acertado en ofrecer una oportunidad para compartir experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre el fomento de la capacidad. Sin embargo, existe bastante desacuerdo sobre cómo se debe abordar el tema del fomento de la capacidad para avanzar. Los países en desarrollo tienen opiniones bastante contundentes sobre que el trabajo debe avanzar hacia la implementación de actividades. China fue una voz fuerte sobre esta posición, representando al G77 y a ellos mismos. Por otro lado, los países desarrollados desean mantener el debate a un nivel de intercambio de conocimientos, puesto que la implementación tendría repercusiones en la financiación. Estados Unidos y Japón son voces fuertes en esta posición. En Doha no se alcanzó un acuerdo sobre cómo avanzar y, en cambio, el debate se pospuso para la próxima reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución, a sostenerse en junio de 2013, que “explorará maneras potenciales para seguir mejorando la implementación del fomento de la capacidad a nivel nacional.” Mientras tanto, se invita a las partes y organizaciones a enviar propuestas hasta febrero de 2013 acerca de las actividades que han emprendido con relación al fomento de la capacidad, la información acerca de necesidades, brechas, experiencias y lecciones aprendidas, y opiniones sobre potenciales mejoras para la Plataforma de Durban y temas específicos a considerar en la segunda reunión del Foro en 2013.

Otros temas

Algunas Partes dentro de la Convención han sostenido que las ‘medidas de respuesta’ emprendidas por los países para mitigar los efectos del cambio climático y reducir las emisiones tendrían consecuencias socioeconómicas y efectos adversos en sus países. Sostienen que estos impactos se deben evaluar y finalmente compensar. Con el anuncio de Qatar como anfitrión para COP18, se esperó que las medidas de respuesta se vuelvan un tema cada vez más importante en las negociaciones. Sin embargo, no se acordó nada en Doha aparte de seguir con el Foro para debates establecido en Durban.

El Artículo 6 de la Convención se centra en la educación, la formación y la sensibilización del público sobre el cambio climático. En Doha, los países adoptaron un Programa de Trabajo de ocho años sobre el

Artículo 6. Se lanzó una alianza de Naciones Unidas sobre la Educación, la Formación y Sensibilización del público para el cambio climático, que incluye la FAO, Unicef, PNUMA, Unesco, Unizar y OMM, para respaldar los esfuerzos por implementar actividades dentro del Artículo 6 a través de sus Programas de Trabajo.

Finalmente, se agregó un nuevo GEI dentro del Protocolo de Kyoto para el segundo período de compromisos: el trifluoruro de nitrógeno (NF₃).